




CURSO 2018-2019

VALORES ÉTICOS 4º ESO

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

IES ALBENZAIDE
Luque (Córdoba)



ÍNDICE DE CONTENIDOS

3. Objetivos.

- 3.1. Objetivos generales de etapa.
- 3.2. Objetivos específicos de la materia.

5. Contenidos.

- 5.1. Selección y secuenciación de los contenidos.
- 5.2. Distribución temporal de contenidos.
- 5.3. Educación en valores y elementos transversales.
- 5.4. Interdisciplinariedad de los contenidos.

9. Evaluación.

- 9.1. Aspectos generales.
- 9.2. Momento de la evaluación.
- 9.3. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
 - 9.3.1. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.
 - 9.3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
 - 9.3.3. Evaluación de competencias.
 - 9.3.4. Evaluación en un contexto diverso.
 - 9.3.5. Planes de recuperación.
- 9.4. Evaluación por parte del alumnado.
- 9.5. Evaluación de la práctica docente y de la programación didáctica.

10. Unidades didácticas secuenciadas.

3. OBJETIVOS

Según el Artículo 2 del **REAL DECRETO 1105/2014**, los objetivos son los «referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin».

En definitiva, los objetivos se identifican con las capacidades que el alumnado ha de desarrollar como resultado de la acción educativa. Destacaremos los objetivos correspondientes a la etapa, de materia y los específicos de la programación.

3.1. Objetivos generales de etapa.

Las capacidades que el alumnado ha de desarrollar como resultado de la acción educativa en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se recogen en el Artículo 11 del citado **REAL DECRETO 1105/2014**. Son las siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes; conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás; practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos; ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás y resolver pacíficamente los conflictos, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo y los comportamientos sexistas.

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, incorporar nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en uno mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, y contribuir así a su conservación y mejora.

- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

A estos objetivos, iguales en la LOMCE y la LOE, la LEA añade los siguientes:

- a) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.

- b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.

- c) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- d) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

3.2. Objetivos específicos de la materia.

Los objetivos específicos para la materia Biología y Geología están definidos en la **ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2016**:

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales, con actitud solidaria y tolerante.
3. Desarrollar la iniciativa personal y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales y defender la igualdad de derechos y oportunidades.
6. Reconocer la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático.

8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza, la desigualdad, los conflictos armados y el subdesarrollo; y valorar las acciones encaminadas a lograr un mundo más justo.
9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
10. Reflexionar sobre las consecuencias morales y sociales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente; y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valorar críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, los seres vivos y el medio ambiente.
11. Desarrollar un pensamiento crítico con argumentaciones razonadas y bien fundamentadas.
12. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y trabajo que favorezcan la madurez individual y social. Utilizar las fuentes de información con sentido crítico.
13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal.
14. Potenciar los valores democráticos en la construcción de un mundo más justo.

5. CONTENIDOS

Los contenidos del área de Valores Éticos se agrupan en seis bloques. Los contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje e indicadores de logro se formulan para el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, aunque solamente van a aparecer los referentes a 4.º de ESO.

El alumnado deberá adquirir unos conocimientos y unas destrezas básicas que le permitan mejorar su autonomía, priorizar sus valores y prepararse para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo.

5.1. Selección y secuenciación de los contenidos.

A la hora de seleccionar los contenidos a abordar se ha partido de los **contenidos curriculares** correspondientes a la materia Valores Éticos de 4º de ESO. A nivel estatal se recogen en el Anexo I del **REAL DECRETO 1105/2014**:

Bloque 1. La dignidad de la persona.

1. El ser humano en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - El concepto de persona, sus atributos y su relación con los valores éticos.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

1. Los derechos de la persona y los límites del Estado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - El papel de la ética y del Estado.
 - La socialización y los medios de comunicación de masas.

Bloque 3. La reflexión ética

1. La ética y los retos del siglo XXI.
2. Las teorías éticas y sus características.
 - Las éticas formales.

Bloque 4. La justicia y la política

1. La democracia y su institución esencial: la ciudadanía.
2. La necesidad de la ética y la política ante los desafíos de la globalización.

Bloque 5. Los valores éticos, el derecho, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

1. La necesidad del derecho positivo como garantía de los derechos humanos.
 - La obediencia a la ley, la desobediencia civil y la objeción de conciencia.
 - La teoría de la justicia de Rawls.
2. La paz y la seguridad como derecho, como principio ético y como deber cívico.
 - Los tratados internacionales y el papel de las fuerzas armadas.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

1. La ciencia y la tecnología desde la ética.
 - La deontología como ética profesional.

5.2. Distribución temporal de contenidos.

La programación didáctica, y por tanto la secuenciación de las unidades didácticas, se ha planificado para un curso de **1 hora semanal**, según lo establecido en el Anexo IV de la **ORDEN 14 DE JULIO DE 2016** para nuestra materia en 4º ESO.

Si se tiene en cuenta que el período lectivo oficial supone un total de 36 semanas, contaríamos con 36 sesiones aproximadamente en todo el curso, 33 teniendo en cuenta los días festivos.

No obstante, se ha considerado que habrá sesiones que por realización de pruebas de evaluación inicial, pruebas de recuperación o actividades extraescolares o complementarias, no se dedicarán al trabajo en el aula de los contenidos fijados.

El número de sesiones se ha establecido teniendo en cuenta las sesiones dedicadas a la evaluación de diagnóstico, las evaluaciones y los días de actividades complementarias y extraescolares. En cualquier caso, esta distribución temporal es **flexible** para permitir una adaptación de las mismas conforme vaya avanzando el curso escolar y se vayan conociendo las necesidades de aprendizaje del alumnado.

En base al horario lectivo de la materia, la Tabla 2 muestra los contenidos que se han organizado atendiendo a la distribución temporal.

TABLA 2. SECUENCIACIÓN LOS BLOQUES DE CONTENIDOS				
Evaluación	Bloque	Unidad Didáctica		Sesiones
Primera 65 días lectivos (12 sesiones)	Bloque 3: La reflexión ética	1	La edad de las decisiones	6
	Bloque 1: La dignidad de la persona	2	La dignidad como fundamento	6
Segunda 57 días lectivos (13 sesiones)	Bloque 5: Los valores éticos, el derecho, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados internacionales sobre derechos humanos	3	Los derechos humanos como ética universal	6
	Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales	4	La dignidad y la relación con los cercanos	7

Tercera 56 días lectivos (8 sesiones)	Bloque 4: La justicia y la política	5	La convivencia social y política	3
	Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología	6	Ciencia, tecnología y ética	5

Al final de cada evaluación el Departamento se reúne para evaluar la adecuación de la distribución de unidades y la posible reprogramación de las mismas para la evaluación y/o el curso siguiente.

5.3. Educación en valores y elementos transversales.

Según el Artículo 6 del **REAL DECRETO 1105/2014** «la **comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional** se trabajarán en todas las materias». Además, «la programación docente debe comprender en todo caso la **prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia**».

Teniendo esto en cuenta, se tratará de manera transversal en las sesiones de Valores Éticos una serie de temas que fomenten el desarrollo integral del alumnado. A través de estos contenidos se trabajará la educación en valores.

❖ Educación medioambiental.

Este tema se conecta claramente con la materia Valores Éticos en dos planos: los problemas sociales y ambientales y su relación con la tecnología y la ética, así como también, la relación entre los problemas y desafíos medioambientales y su relación con los derechos humanos.

❖ Patrimonio y cultura andaluza.

Se trabajará mediante la ejemplificación de la convivencia social en Andalucía, en base a las características culturales e históricas de nuestra comunidad.

❖ Educación para la salud y sexual.

Estos elementos estarán presentes a través de los contextos de los problemas y ejercicios. Se presentarán temáticas como la higiene personal, la dieta, el deporte, el conocimiento de algunas enfermedades y el rechazo a sustancias tóxicas o drogas. El tratamiento de la educación sexual se debe realizar siempre de una forma científica, prudente y respetuosa, profundizando en los cambios que están experimentando como adolescentes.

❖ **Educación para el consumidor.**

A través de esta materia se podrá suscitar en el alumnado la reflexión sobre la importancia de desarrollar hábitos de consumo crítico y responsable y de conocer y ejercer sus derechos como consumidores. Se tratarán aspectos relativos al uso responsable de los recursos naturales y la crítica de la presión consumista que vivimos.

❖ **Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.**

Se fomentarán valores de igualdad entre sexos con nuestra actitud no sexista y evitando la consideración de “profesiones de hombres o mujeres”. Se propondrán actividades como el estudio del papel de la mujer en la ciencia y las dificultades con que muchas científicas se encontraron para desarrollar su trabajo.

❖ **Educación moral y cívica.**

Este tema transversal alcanza su mayor dimensión en las actividades grupales, se potenciará que el alumnado respete la pluralidad de opiniones, mostrando una actitud abierta y tolerante hacia los demás y valorando el enriquecimiento de la puesta en común de ideas. Estas actitudes han de estar presentes a través de la actuación docente y coordinadas desde el Plan de Igualdad de Género al que se encuentra adscrito el centro.

❖ **Educación para la paz.**

Se tratará la Educación para la comprensión internacional, para infundir actitudes de respeto a través de la evaluación de la concepción científica en otras culturas y países, y el estudio de los problemas mundiales. Por ejemplo, se propone que los/as alumnos/as reflexionen sobre los conflictos debidos a la extracción del Coltán.

5.4. Interdisciplinariedad de los contenidos.

La importancia de la relación entre los diferentes ámbitos del saber humano es de sobra conocida.

Gran parte del temario guarda relación con varias materias. Así, varios temas de Geografía e Historia (infinidad de hechos históricos modernos y contemporáneos), pueden relacionarse con algunos contenidos de la asignatura tales como la declaración de los derechos humanos, el sistema democrático o la historia de la lucha de la dignidad).

El trabajo con Lengua Castellana es fundamental por la necesidad de utilizar la terminología adecuada en la construcción de textos y argumentaciones con contenidos científicos y éticos.

Con Educación Plástica y Visual existe relación a través de la elaboración de maquetas y realización de dibujos, murales y posters como instrumentos de comunicación de ideas.

Por último, el trabajo con Matemáticas también resulta imprescindible a la hora de interpretar información contenida en gráficas y otros descriptores de índole estadística, con la intención de poder obtener conclusiones a partir de información numérica.

Teniendo esto en cuenta, se ha pretendido la elaboración de actividades interdisciplinares que fomenten la colaboración interdepartamental.

En el desarrollo de cada unidad didáctica se hace un estudio más detallado de estos aspectos.

9. EVALUACIÓN

9.1. Aspectos generales.

La evaluación se puede definir como un «proceso sistemático, diseñado intencional y técnicamente, de recogida de información, que ha de ser valorada mediante la aplicación de criterios y referencias como base para la posterior toma de decisiones de mejora, tanto del personal como del propio programa».

En la normativa vigente se establece que la evaluación ha de ser **continua**, ya que ha de atender al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases. La evaluación tendrá como finalidad medir el grado de desarrollo de las capacidades del alumnado y contribuir a la mejora de la actividad educativa mediante la comprobación de la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es por ello que en esta programación se diferencia entre:

- **Evaluación del proceso de aprendizaje:** ofrece información sobre la situación y evolución del aprendizaje del alumnado.
- **Evaluación del proceso de enseñanza:** proporciona al docente una retroalimentación para analizar su intervención educativa y encauzar así la acción educativa y la propia programación hacia futuras mejoras.

9.2. Momentos de la evaluación.

Atendiendo al momento de su realización, se llevan a cabo tres tipos de evaluación:

❖ Evaluación inicial.

Tiene como objetivo conocer el punto de partida del alumnado y empezar desde el principio con una actuación ajustada a las necesidades, intereses y posibilidades de los mismos. Permite además detectar alumnos/as con necesidades de apoyo educativo para planificar consecuentemente la intervención educativa.

Se realizará en dos momentos:

- Al inicio del curso, mediante una “Prueba inicial de diagnóstico” escrita consistente en preguntas elementales sobre los contenidos que se trabajarán durante el curso y otros que sirven de base y que el alumnado debería conocer.
- Al inicio de cada unidad didáctica. En este caso no tiene por qué tratarse de una prueba escrita.

Todos los datos obtenidos en esta fase se tendrán en cuenta para estudiar la evolución del alumnado. No tendrá carácter calificativo, siendo meramente informativa para el docente.

❖ **Evaluación procesual o formativa.**

Se realizará a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, de un modo continuo, para determinar cómo se está llevando a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje planificado, facilitando la adecuación constante de las actividades y de la metodología.

En todo caso, la evaluación no se limitará a dar una nota sin más, sino que se comentarán en clase aquellos aspectos de la prueba en los que el alumnado haya mostrado más carencias.

❖ **Evaluación final o sumativa.**

Se aplica al final de cada unidad, de cada evaluación y al final del curso para determinar el grado de aprovechamiento del alumno y el grado de consecución de las competencias y objetivos propuestos. Tiene por objeto traducir dicho nivel de logro en una calificación. La sesión de la evaluación final ordinaria coincidirá con la referida al tercer trimestre para proporcionar una síntesis valorativa del proceso de todo el curso.

A lo largo del curso, dentro del periodo lectivo ordinario, se realizarán tres sesiones de evaluación, además de la evaluación inicial una extraordinaria en junio.

9.3. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Para la evaluación del aprendizaje del alumnado se han de tener en cuenta los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación contextualizados y que se han descrito en apartados anteriores de esta programación didáctica.

9.3.1. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

Según la **ORDEN ECD/65/2015**, los **Criterios de evaluación** son «el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura».

Dicha norma define, además, los **Estándares de aprendizaje evaluables** como «especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables».

En la normativa aplicable a 4º ESO, se han establecido los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la asignatura en el **REAL DECRETO 1105/2014**, a través de los cuales se permite, respectivamente, evaluar al alumnado mediante un referente bien definido y específico y concretar la evaluación en base a resultados de aprendizaje observables y medibles, cuya información indica el grado de rendimiento o logro alcanzado.

De forma más específica y contextualizada en nuestro ámbito geográfico, la **ORDEN 14 DE JUNIO DE 2016** traspone los criterios de evaluación establecidos en el **REAL DECRETO 1105/2014**, con la novedad de que asocia las competencias que han de ser evaluadas con cada criterio de evaluación. Por otro lado, agrega una serie de criterios de evaluación vinculados a contenidos específicos de nuestra comunidad autónoma.

Por otro lado, en cada unidad se recogen los criterios específicos de la materia junto con los estándares de aprendizaje evaluables.

9.3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

Dentro de los procedimientos de evaluación nos centraremos en tres grandes grupos:

- Observación directa: trabajo diario, intercambios orales, preguntas de clase, participación en las actividades...
- Análisis de tareas y producciones de los alumnos: aquellas actividades o tareas, individuales, o en grupo, realizadas en clase o en casa y las actividades que requiere la producción de murales, paneles, exposiciones, modelos, presentaciones, mapas de conceptos, comentarios de texto, etc...

Como instrumentos consideramos los documentos o registros a usar para hacer un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno de forma sistemática. Estos instrumentos se utilizarán en base a distintos procedimientos:

- **Observación directa y sistemática**, a través del cuaderno del profesos y *fichas de actitud* que recogen aspectos como puntualidad, trato hacia los compañeros y al profesor, participación e implicación en las tareas, habilidades y destrezas en las actividades.
- **Análisis de tareas y producciones**: a través de instrumentos como:
 - o **Cuaderno de actividades** del alumno, donde se revisan las tareas para casa y periódicamente algunos procedimientos y competencias como la comunicación lingüística (expresión escrita, caligrafía y ortografía).
Serán recogidos, revisados y devueltos al menos una vez por trimestre, evaluando los aspectos anteriores y comunicando por escrito los aspectos más destacables.

- **Trabajos monográficos:** se tendrá en cuenta el diseño global, uso de las TIC, claridad de argumentación, orden y presentación, rigor metodológico y científico y la creatividad y originalidad. En los trabajos a exponer se valorará la preparación de la exposición (documentación y guion), así como la claridad, coherencia y cohesión expositivas.
- **Otras producciones:** murales, paneles, exposiciones, modelos, presentaciones, mapas de conceptos, comentarios de textos, etc.

Se disponen de **rúbricas** para cada unidad como una herramienta para valorar objetivamente cada estándar de aprendizaje. En estas se señalan los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje y los indicadores de logro que permiten su evaluación.

Los datos anteriores se cargarán en El **cuaderno del profesor**, manual o digital (mediante tablas de Excel).

A continuación, en la Tabla 5 se especifica la ponderación en porcentaje de los criterios de calificación a emplear para cada instrumento de evaluación contextualizado en cada uno de los procedimientos de evaluación.

TABLA 5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
PROCEDIMIENTO: OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA		
INSTRUMENTOS	MOMENTO	CRITERIO (35%)
Fichas de actitud	A diario	1,75 puntos
Anotaciones de trabajo diario		1.75 puntos
PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS DE TAREAS Y PRODUCCIONES		
INSTRUMENTOS	MOMENTO	CRITERIO (65%)
Cuaderno del alumno	Diario / trimestral	2,5 puntos
Trabajos monográficos	Según proceda	2 puntos
Otras producciones	Según proceda	2 puntos

A estos criterios de calificación hay que añadir las siguientes consideraciones:

- Todos los alumnos deben realizar obligatoriamente todas las actividades planteadas de cada bloque, así como entregar los cuadernos de trabajo. La nota media mínima de los análisis de tareas y producciones, de cada evaluación, ha de ser de 4 o superior para sumar el resto de calificaciones obtenidas.
- La nota de cada evaluación podrá incrementarse como mucho en un 10% por la entrega de trabajos voluntarios.

- Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a 5.
- La nota final del curso será la nota media de las tres evaluaciones.

9.3.3. Evaluación de las competencias.

Con motivo de adecuarnos a la **ORDEN ECD/65/2015**, se tendrá en cuenta el grado de **dominio de las competencias** de manera integrada con la evaluación de los contenidos, por lo que en cada unidad se han establecido las relaciones entre los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen a desarrollar.

9.3.4. Evaluación en un contexto diverso.

Para poder atender a la falta de equidad existente en el aula, los indicadores de logro empleados tendrán en cuenta los principios de no discriminación y accesibilidad. Es por ello se utilizarán procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

9.3.5. Planes de recuperación.

Durante el curso se llevarán a cabo las siguientes actividades de recuperación para los/as alumnos/as que no hayan alcanzado los objetivos previstos para alguna unidad didáctica, para varias o para la materia completa.

- **Recuperaciones durante el curso:** los/as alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones (excepto la tercera), podrán realizar una prueba escrita de recuperación al inicio de la siguiente evaluación correspondiente a los contenidos no superados.

Para poder presentarse a esta prueba, el alumno deberá haber entregado una colección de actividades resueltas (*actividades de recuperación*), propuestas después de poner en su conocimiento que no había superado los objetivos de las unidades pertinentes. Para su preparación podrá recibir asesoramiento personalizado por parte del profesorado.

- **Convocatoria en junio:** se realizará una prueba extraordinaria para aquellos/as alumnos/as que hayan perdido el derecho a evaluación continua o para aquellos que no hayan superado una o varias evaluaciones, teniendo que presentarse a los bloques no superados en el curso.
- **Prueba extraordinaria de septiembre:** a los alumnos que no hayan superado la materia en junio se les entregará un informe sobre los contenidos y objetivos que no han alcanzado para su recuperación y la propuesta de actividades de recuperación en septiembre. La nota

final tendrá en cuenta la prueba escrita, que incluirá de todos los bloques de contenidos de la materia (50% de la nota final) y las actividades de recuperación entregadas en junio (50% de la nota final).

- **Recuperación de materia pendiente:** el alumnado con la materia Valores Éticos pendiente, deberá realizar una propuesta de actividades de recuperación y prueba escrita de los contenidos mínimos exigibles en la materia. Para su preparación podrá recibir asesoramiento personalizado por parte del profesorado.

9.4. Evaluación por parte del alumnado.

Según se recomienda en la normativa, se contempla además la existencia de elementos de **autoevaluación**, la evaluación entre iguales y de coevaluación. Es fundamental que el alumno aprenda a aprender y de esta manera se responsabiliza al alumno/a de su aprendizaje haciéndole partícipe de su propio proceso de evaluación y fomentando su autoestima y actitud crítica.

Los estudiantes pueden aprender a identificar sus puntos fuertes y sus puntos débiles tanto en el razonamiento como en su escritura, y pueden aprender qué hacer con las debilidades, tanto individuales como las del grupo, para mejorarlas.

Para ello es necesario que el alumnado desarrolle técnicas de metacognición, que tienen como objetivo el conocimiento profundo de qué se sabe y cómo se ha aprendido, para mantener las estrategias que funcionan y detectar cuáles han de modificar. Para ello emplearemos:

- **Fichas o rúbricas de autoevaluación:** permitirán que el alumnado pueda reflexionar y autorregular sus aprendizajes. Marca varios niveles de calidad (descriptores) en la ejecución de las tareas utilizando varios indicadores que se pueden observar y medir. En este caso no se acompaña a los descriptores con un valor cuantitativo, sino que recoge tres niveles de ejecución, de más correcto a incorrecto. Recoge un apartado para señalar mejoras con objeto de llegar a un resultado más satisfactorio.

9.5. Evaluación de la práctica docente y de la programación didáctica.

La evaluación ha de implicar también al proceso de enseñanza y aprendizaje en sí mismo, por lo que será necesario evaluar además la propia acción docente y la adecuación o no de la programación diseñada. Se considera que una buena evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje es la base de un proceso de calidad.

En esta evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

ASPECTOS A EVALUAR	A DESTACAR...	A MEJORAR...	PROPUESTAS DE MEJORA PERSONAL
Temporalización de las unidades didácticas			
Desarrollo de los objetivos didácticos			
Manejo de los contenidos de la unidad			
Descriptorios y desempeños competenciales			
Realización de tareas			
Estrategias metodológicas seleccionadas			
Recursos			
Claridad en los criterios de evaluación			
Uso de diversas herramientas de evaluación			
Portfolio de evidencias de los estándares de aprendizaje			
Atención a la diversidad			
Interdisciplinariedad			

10. UNIDADES DIDÁCTICAS SECUENCIADAS

En este apartado se desarrolla la programación de las 6 unidades didácticas en que se han organizado y secuenciado los contenidos de la materia de Valores Éticos de 4º ESO. Estas unidades han sido seleccionadas y organizadas partiendo de los condicionantes previamente descritos y teniendo como eje vertebrador el **REAL DECRETO 1105/2014** y la **ORDEN DE 14 DE JULIO** que determinan y desarrollan los bloques de contenidos, criterios de evaluación, estándares de evaluación y competencias asociadas.

Un criterio fundamental es la flexibilidad, ya que esta previsión inicial se ajustará en todo momento a la información aportada por la evaluación continua. A continuación, se detalla la organización y secuenciación de contenidos, estándares de aprendizaje evaluables e indicadores de logro.

Los contenidos del área de Valores Éticos se agrupan en seis bloques. Los contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje e indicadores de logro se formulan para el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, aunque solamente van a aparecer los referentes a 4.º de ESO.

El alumnado deberá adquirir unos conocimientos y unas destrezas básicas que le permitan mejorar su autonomía, priorizar sus valores y prepararse para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo.

CONTENIDOS:

Bloque 1. La dignidad de la persona

1. El ser humano en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - El concepto de persona, sus atributos y su relación con los valores éticos.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

2. Los derechos de la persona y los límites del Estado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - El papel de la ética y del Estado.
 - La socialización y los medios de comunicación de masas.

Bloque 3. La reflexión ética

3. La ética y los retos del siglo XXI.

4. Las teorías éticas y sus características.
- Las éticas formales.

Bloque 4. La justicia y la política

5. La democracia y su institución esencial: la ciudadanía.
6. La necesidad de la ética y la política ante los desafíos de la globalización.

Bloque 5. Los valores éticos, el derecho, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

7. La necesidad del derecho positivo como garantía de los derechos humanos.
- La obediencia a la ley, la desobediencia civil y la objeción de conciencia.
 - La teoría de la justicia de Rawls.
8. La paz y la seguridad como derecho, como principio ético y como deber cívico.
- Los tratados internacionales y el papel de las fuerzas armadas.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

9. La ciencia y la tecnología desde la ética.
- La deontología como ética profesional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE:

Bloque 1. La dignidad de la persona.

1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la Declaración Universal de Derechos Humanos, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal. CSC, CCL y CAA.

- 1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona, y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 1.2. Identifica, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.
- 1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: dignidad de la persona,

fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación y violación de derechos, etc.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

1. Explicar, basándose en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven. CSC, CCL, CAA.

1.1. Comenta, según lo establecido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos en los artículos 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.

1.2. Explica los límites del Estado que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos en los artículos 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que este debe proteger y respetar.

1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.

2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la ética y el Estado en relación con este tema. CSC, CCL, CS, CMCT, CAA.

2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.

2.2. Señala los peligros que este fenómeno encierra si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.

2.3. Diserta acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.

2.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.

Bloque 3. La reflexión ética.

1. *Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesario su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. CSC, CMCT, CD.*

1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el siglo XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante las amenazas de grandes intereses políticos y económicos, y de grupos violentos que disponen de avances científicos y tecnológicos, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.

1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otros.

2. *Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia. CMCT, CD, CEC, CAA.*

2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.

3. *Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental. CSC.*

3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.

3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la ética universal.

3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.

4. *Identificar la ética del discurso como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas. CSC.*

4.1. Justifica por qué la ética del discurso es una ética formal y en qué consiste el imperativo categórico que formula, identificando las similitudes y diferencias con el imperativo de la ética de Kant.

4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.

Bloque 4. La justicia y la política.

1. *Concebir la democracia, no solo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos, tanto en su vida personal como social. CSC, SIEP.*

1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes públicos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como el pago de los impuestos establecidos, entre otros.

2. *Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona. CSC, CMCT, CD, CEC, CAA.*

2.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.

- 2.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los derechos humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.

Bloque 5. Los valores éticos, el derecho, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.

1. *Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y reflexionar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas. CSC, CCL, CEC, CAA.*

- 1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.
- 1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas acerca de los dilemas que plantean los casos de desobediencia civil y objeción de conciencia, ya que estos implican el desacato a las leyes del Estado.

2. *Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella. CSC, CCL, SIEP, CAA.*

- 2.1. Busca información en Internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad, y la función de los dos principios de justicia que propone.
- 2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.

3. *Valorar la Declaración Universal de los Derechos Humanos como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios y voluntarias que trabajan por la defensa de los derechos humanos. CSC, CAA.*

- 3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.
- 3.2. Señala algunas de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.
- 3.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual acerca de algunas de las instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los derechos humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONG como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc., así como el Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.

4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 3) y como un compromiso de la ciudadanía española a nivel nacional e internacional (Constitución española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las amenazas que, contra ellas, han surgido en los últimos tiempos. CSC, CMCT, CD, CAA.

- 4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).
- 4.2. Toma conciencia del compromiso de la ciudadanía española con la paz como una aspiración colectiva e internacional reconocida en la Constitución española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.
- 4.3. Emprende la elaboración de una presentación, con medios informáticos y audiovisuales, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.

5. Conocer la misión atribuida en la Constitución española a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que el Estado español asume con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder. CSC, CAA.

- 5.1. Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por el Estado español en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc.
- 5.2. Identifica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.
- 5.3. Identifica las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos humanos y valores éticos. CSC, CMCT, CD, SIEP, CAA.

- 1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.

2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales. CSC, CMCT, CAA.

- 2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control, así como la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.

INDICADORES DE LOGRO

Se establecen los siguientes indicadores de logro:

1. Reconoce los rasgos básicos de la moralidad humana aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas.
2. Desarrolla y expresa los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales, con actitud solidaria y tolerante.
3. Desarrolla la iniciativa personal y practica formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia.
4. Conoce, asume y valora positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española.
5. Identifica la pluralidad de las sociedades actuales y defiende la igualdad de derechos y oportunidades.
6. Reconoce la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
7. Conoce y aprecia los fundamentos del modo de vida democrático.
8. Conoce las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza, la desigualdad, los conflictos armados y el subdesarrollo; y valora las acciones encaminadas a lograr un mundo más justo.
9. Muestra respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifiesta comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
10. Reflexiona sobre las consecuencias morales y sociales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente; y desarrolla una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valora críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, los seres vivos y el medio ambiente.
11. Desarrolla un pensamiento crítico con argumentaciones razonadas y bien fundamentadas.

12. Adquiere hábitos de disciplina, estudio y trabajo que favorezcan la madurez individual y social. Utiliza las fuentes de información con sentido crítico.
13. Fomenta la toma de conciencia sobre la postura ética personal.
14. Potencia los valores democráticos en la construcción de un mundo más justo.